



RELACIÓN DE ACUERDOS

Órgano de gobierno

Pleno

Lugar

Madrid

Fecha

29/06/2023

Acuerdos adoptados

I-1º.- Aprobar, por asentimiento, el Acta de la sesión plenaria ordinaria del 25 de mayo de 2023.

I-2º.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

I-3º.- Quedar enterado de los informes de las comisiones y vocales sobre las actividades del Consejo en los términos que figuran en el Acta.

1-3º-1.- Tomar conocimiento del informe elaborado por el Gabinete Técnico sobre la posibilidad de que el Consejo General del Poder Judicial asuma el pago de las retribuciones de la Carrera Judicial.

I-4º.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de la Comisión Permanente (1.3-4, de 24 de mayo de 2023) y atendido el contenido del artículo 49.e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la redacción dada por la disposición final 4 del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo; y puesto en conexión con la previsión establecida en el artículo 373.7 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, procede la adaptación de la regulación de la reducción de jornada contemplada en el apartado h) del artículo 223 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial en virtud de la cual:

1. Se concederá, como máximo, hasta que el hijo o persona que hubiere sido objeto de acogimiento permanente o guarda con fines de adopción cumpla los 23 años. A estos efectos, el mero cumplimiento de los 18



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

años del hijo o del menor sujeto a acogimiento permanente o a guarda con fines de adopción, no será causa de extinción de la reducción de la jornada, si se mantiene la necesidad de cuidado directo, continuo y permanente.

2. No obstante, cumplidos los 18 años, se podrá reconocer el derecho a la reducción de jornada hasta que la persona a su cargo cumpla los 23 años en los supuestos en que el padecimiento del cáncer o enfermedad grave haya sido diagnosticado antes de alcanzar la mayoría de edad, siempre que en el momento de la solicitud se acrediten los requisitos establecidos en los párrafos anteriores, salvo la edad.
3. Asimismo, se mantendrá el derecho a esta reducción de jornada hasta que la persona a su cargo cumpla 26 años si, antes de alcanzar los 23 años, acreditara, además, un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento.

I-5º.- Aprobar, por asentimiento, el informe favorable, las observaciones y precisiones efectuadas por acuerdo de 16 de abril de 2023, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a la solicitud efectuada por la Subdirección General de Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal del Ministerio de Justicia, al proyecto de resolución por la que se determina la estructura y se aprueba la relación de puestos de trabajo de la oficina judicial de Segovia, consistente en:

Primero.- Establecer como modelo de ordenación de la Oficina Judicial de Segovia el integrado, además de por las correspondientes unidades procesales de apoyo directo, por un Servicio Común Procesal General y un Servicio Común Procesal de Ejecución.

Segundo.- Aprobar la relación de puestos de trabajo contenida en el anexo I y la tabla de códigos contenida en el anexo II, que se acompañan en la documentación de este acuerdo.

I-6º.- Designar, por asentimiento, al vocal Juan Martínez Moya para formar parte de la Comisión Rectora de la Mutualidad General Judicial.

I-7º.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (acuerdo núm. 3-1, de 8 de junio de 2023) para provisión de una plaza de inspector/a delegado, orden penal, en el Servicio de Inspección, el Pleno acuerda nombrar a la magistrada Ana Hoyos Sanabria.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía del resto de aspirantes, el Pleno ha valorado la idoneidad de Ana Hoyos Sanabria para el puesto de plaza de inspector/a delegado, orden penal, en el Servicio de Inspección, al considerar que concurren en ella, más que en cualquier otro/a candidato/a, los méritos específicos del puesto de trabajo que se establece en el Anexo I de la convocatoria.

La candidata nombrada ingresó el 08.02.1990 en la Carrera Judicial por el turno libre. Su primer destino fue el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Valdepeñas, 05.03.1990 a 04.02.1992) y posteriormente sirvió en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Alcorcón (24.02.1992 a 09.06.1992). Promocionó por antigüedad a magistrada pasando a ser la titular del Juzgado de lo Social nº 3 de Alicante (29.06.1992 a 24.01.2011). Por concurso de traslado sirvió como titular del Juzgado de Instrucción nº 9 de Alicante del 31.01.2011 al 11.05.2017. Desde el 19.05.2017 está destinada en la Sección nº 1 de la Audiencia Provincial de Alicante.

La candidata tiene una antigüedad de más de treinta y tres años de servicio ininterrumpido en la Carrera Judicial, ocupando el número 1015 en el Escalafón Oficial. De ellos ha servido más de catorce años en el orden jurisdiccional penal (seis de ellos en órgano colegiado) habiendo desempeñado servicio en Juzgados mixtos, de Instrucción y Audiencia Provincial, lo que evidencia una amplia experiencia y conocimiento de dicho orden.

Ana Hoyos Sanabria es licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE, 1981-1986). Ha sido docente en actividades de las jurisdicciones social y penal del Consejo General del Poder Judicial: tutora de cambio de orden (social) en 2006; y ponente en cursos "Delitos leves, instrucción y enjuiciamiento, aspectos sustantivos y procesales" (2018) y "Talleres sobre violencia de género, violencia sexual, víctimas vulnerables" (2019)

Igualmente, ha participado en más de cincuenta seminarios, cursos y estancias organizados por el Servicio de Formación Continua. Entre ellos, relativos al orden penal, destacan:

- Estudio normativo y prueba de los delitos contra la libertad sexual (edición online, 2023).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

- VIII Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (2022).

- Encuentro de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo con Magistrados/das de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencia Nacional y de las Audiencias Provinciales (2022).

- Derecho Penal de género (2022).

- Encuentro entre profesionales de la Judicatura y de la Medicina (2021).

- Curso de formación continua con perspectiva de género Módulo general 1a edición 11/05/2020 07/06/2020 (FD20511)

- Curso de formación continua con perspectiva de género/ Bloques Penal y Civil (2020).

- Derechos humanos y desapariciones forzadas (2018)

- Aspectos prácticos de la reforma procesal del proceso penal (2016)

- Reforma del Código Penal 2015 parte especial (2016).

- El Estatuto de la víctima (2016).

- Encuentro entre Magistrados de la Audiencia Provincial, Jueces de Instrucción y Jueces de lo Penal (2014)

- Reformas procesales y sustantivas en el ámbito penal (2014)

- Policía Científica (primera edición, 2012)

- La reforma del Código Penal (2011))



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

La candidata nombrada ha sido Juez Decana no electa de los juzgados de Valdepeñas (1991/1992) y de los Juzgados de Alcorcón (1992). Igualmente, ha sido presidenta y vocal en diversas juntas electorales de Zona de Valdepeñas y Alicante, y Provincial de Alicante. Desde el 01.03.2023 es presidenta del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Alicante.

La combinación de todos los elementos subrayados y otros más que aparecen especificados en el currículum presentado por la candidata nombrada, ha llevado al Pleno a considerar que Ana Hoyos Sanabria, presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de aspirantes.

I-8º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 30 de julio de 2023, del nombramiento de Ángela Galván Gallegos, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como profesora en la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-9º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 18 de julio de 2023, del nombramiento de Irache Gómez de Segura Lacarra, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa de sección del Centro de Documentación Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-10º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 30 de julio de 2023, del nombramiento de Carla Martínez Castro, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como profesora en la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-11º.- Tomar conocimiento del texto de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los juzgados y tribunales, correspondiente al año 2022, que será objeto de valoración y, en su caso, aprobación en un próximo Pleno.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

II-1º.- Inadmitir la solicitud de revisión de oficio núm. 432/2022 formalizada por XXX, respecto del acuerdo de la Comisión Permanente, de fecha 17 de noviembre de 2022, por el que se estima el recurso de reposición núm. 300/2022 interpuesto por XXX, contra el acuerdo adoptado por la misma Comisión Permanente, en su reunión del día 29 de junio de 2022, por el que se aprueban las medidas de apoyo interesadas por las Salas de Gobierno de los tribunales superiores de justicia y de la Audiencia Nacional, que han obtenido la autorización económica del Ministerio de Justicia y que se relacionan en la resolución de 28 de junio de 2022, en el particular relativo a la prórroga de la medida de refuerzo para la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de A Coruña.

La propuesta ha sido aprobada por mayoría.

V.º B.º El Presidente del CGPJ, p.s.,
el vocal Rafael Mozo Muelas

El Secretario General